



## CONTRATO “BUEN USO DE LAS TECNOLOGÍAS”

En ....., a .... de ..... de .....

REUNIDOS De una parte D..... en calidad de Padre / Madre / Tutor de ..... con domicilio en ..... calle .....núm. ....y DNI/CIF. núm. ...., Acuerdan:

1. El menor podrá empezar a utilizar los dispositivos móviles con alguno de los padres y configurarán conjuntamente las aplicaciones, los programas y los juegos. "Ambas partes conocerán qué utilidades y riesgos tienen cada una, para así evitar sorpresas",.
2. Si el nuevo propietario del móvil, PC o tableta es aún pequeño, se instalarán filtros parentales y antivirus. Siempre se tendrá cuidado al abrir links extraños y al instalar programas y archivos de fuentes no fiables para evitar contenidos que puedan dañar los dispositivos.
3. El menor se compromete ante sus padres a usar el móvil cumpliendo siempre las normas legales y las del centro escolar (si éste permite su utilización).
4. Las redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram tienen marcada una edad mínima para su uso, fijada en 13 o 14 años. Si el menor no tiene aún esa edad, debe compartir el perfil con alguno de sus padres.
5. El nuevo usuario debe asumir que, hasta que sea un poco más mayor, sus padres o personas mayores de confianza deberán conocer sus códigos de acceso y las contraseñas de sus juegos, vídeos o aplicaciones para poder ser supervisados.
6. Los padres también se deben comprometer a no leer más allá de la estricta comprobación, a respetar la intimidad de sus hijos y a entender que deben tener su propio espacio para hablar con sus amigos.



**goodnet**  
hacemos buena la red

7. En las relaciones a través de las redes sociales, foros o videojuegos online, el menor no debe añadir a nadie que no conozca en la vida real. Además, deberá desconfiar de todo lo que le cuenten y evitará facilitar datos personales de cualquiera.
8. En caso de tener problemas o de ser acosado por cualquiera a través de la red, el menor debe contárselo a sus padres para buscar una solución. Si el problema surge en el colegio, se deberá acudir a los profesores. Si el caso va en aumento, la familia podrá consultar y denunciarlo ante la Policía.
9. El menor no compartirá ninguna foto íntima o inapropiada. En caso de que reciba alguna imagen ofensiva o dañina para alguien, la borrará y exigirá que no se reenvíe.
10. El menor deberá dejar a cargar el móvil durante la noche en una zona común de la casa y no se lo llevará a la cama.
11. El joven se comprometerá a no utilizar Internet para acosar, humillar, ofender o molestar a ningún compañero de clase, vecino o conocido. Tampoco será cómplice de acoso, ni por reenviar determinados mensajes, ni por su silencio.
12. El nuevo usuario atenderá siempre las llamadas de sus padres para saber que se encuentra bien.
13. El menor será quien domine la tecnología y no al revés. De esta forma, intentará evitar adicciones y estar todo el día conectado a los chats, foros o juegos... **"¡Conéctate a la vida real!"**

\_\_\_\_\_  
Firma padre/madre/tutor

\_\_\_\_\_  
Firma menor